

Asunto: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 19-698-31-12-002-2020-00060-00
Demandante: CEO E.S.P. S.A.S.
Demandado: MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA

...A DESPACHO: 12 de septiembre 2023, a despacho de la señora Juez. Informando que el presente proceso regreso del Tribunal Superior Sala Civil Familia de Popayán. Va para que disponga.

MONICA LORENA POLANCO VALENCIA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, doce (12) de septiembre (2023).

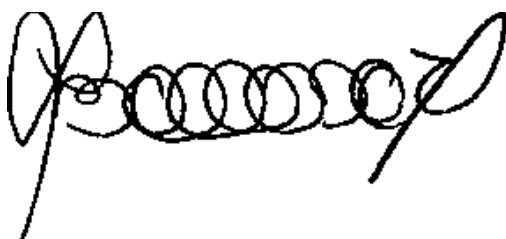
Auto de Sustanciación Civil No. 81

Recibido el proceso Ejecutivo Singular de la referencia cuyo auto fue confirmado por el Honorable Tribunal Superior Sala Civil Familia de Popayán, en audiencia de 5 de septiembre de 2023.

En consecuencia, se DISPONE:

PRIMERO: Estar a lo resuelto por el superior.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a final flourish, representing the name Leonor Patricia Bermudez Joaquín.

LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUÍN
JUEZ

S.P..